

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO - PAAC 2022
TERCER CUATRIMESTRE
(SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENERO DE 2023

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL III CUATRIMESTRE DE 2022

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022, complementa los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su objetivo general es “establecer las estrategias que garanticen que las acciones de la Corporación estén encaminadas en el marco de la legalidad y transparencia en todos sus procesos”, y este se convierte en una herramienta de control preventivo de la gestión institucional, persiguiendo incentivar la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción de la entidad. El plan está integrado por seis (6) componentes, estos son:

Gráfica 1 Componentes del PAAC 2022



El documento PAAC está publicado en la página web de la entidad (<https://corpamag.gov.co/transparencia/planeacion/anticorrupcion-y-atencion-ciudadana>) y su formulación fue puesta a consideración de la ciudadanía y de todos los funcionarios de la Corporación (<https://corpamag.gov.co/transparencia/normatividad/proyectos-de-regulacion>), con el fin de garantizar la participación en su construcción y fortalecer la transparencia, el servicio al ciudadano, la rendición de cuentas y en general cada uno de los componentes que hacen parte de este documento.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, a corte 31 de diciembre de 2022.

2. ALCANCE

El alcance de este seguimiento es la verificación del cumplimiento de las acciones programadas en los seis (6) componentes del PAAC-2022, y estos son:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Estrategia de Racionalización de Trámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Atención al Ciudadano.
5. Transparencia y Acceso de la Información. acciones.
6. Iniciativas Adicionales.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, analiza el monitoreo realizado por la Oficina de Planeación, verifica las evidencias de las acciones realizadas por los responsables, y las consolida en la matriz de seguimiento.

4. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO POR COMPONENTES:

Para el tercer cuatrimestre, el PAAC 2022 presentó un cumplimiento del 96.87% y un acumulado total por componente del 96.93%, como se observa en la tabla No. 1.

Tabla 1 Porcentaje de cumplimiento por componentes del PAAC 2022

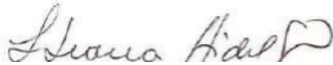
COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO TERCER SEGUIMIENTO POR COMPONENTES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO POR COMPONENTES
1. Gestión Riesgo Corrupción -Mapa de Riesgo de Corrupción	100.00%	99.26%
2. Racionalización de Trámites	100.00%	100.00%
3. Rendición de Cuentas	92.22%	92.78%
4. Atención al Ciudadano	100.00%	99.00%
5. Transparencia y Acceso a la Información	93.00%	91.42%
6. Iniciativas adicionales	96.00%	99.14%
TOTAL	96.87%	96.93%

Se destaca la eficiente gestión y la disposición de la Oficina de Planeación para el monitoreo de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-2022.

En el anexo No. 1. Tercer seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (período septiembre - diciembre de 2022) se describen cada uno de los avances, evidencias y las recomendaciones realizadas por la 3ra línea de defensa del Modelo Estándar de Control Interno.

RECOMENDACIONES

1. Se deben revisar e implementar las mejoras sugeridas por la Oficina de Control Interno en el anexo No. 1, que hace parte integral de este informe.
2. Cumplir al 100% con el deber de publicar la información de conformidad con el Esquema de Publicación de Corpamag, teniendo en cuenta que este contiene la mínima obligatoria establecida en ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, además que es evaluada por la Procuraduría General de la Nación.
3. Efectuar las acciones de mejora en aquellos aspectos que representan el 32,2% de insatisfacción o cierta neutralidad, resultado obtenido de la medición anual de satisfacción de los ciudadanos.



LILIANA HIDALGO GARCIA

Jefe de Control Interno

Anexo: Matriz tercer seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2022).
Consolidado estrategia de racionalización de trámites Seguimiento No. 3 (septiembre-diciembre de 2022)